

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22492 BARCELONA

Doña Julia Zapatero García, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Números de asunto: Concursos 262/2012, 263/2012, 264/2012 y 265/2012, Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 11 de junio de 2012.

Clase de concurso: Voluntario ordinario.

Entidades Concurradas:

- CV 262/2012: "Transportes Magal, S.A.", con domicilio en calle Can Moragues (Pol. Can Roquetes II), 26, Sabadell (Barcelona), con CIF A08158172.

- CV 263/2012: "Magal Logística, S.L.", con domicilio en calle Can Moragues (Pol. Can Roquetes II,) 26, Sabadell (Barcelona), con CIF B61948352.

- CV 264/2012: "Magal Trucks, S.L.", con domicilio en calle Dinamarca, número 6, Coslada (Madrid), con CIF B82984352.

- CV 265/2012 "Vimila, S.L.", Barberá del Vallès (Barcelona), carretera de Barcelona, número 112, y con CIF B61399036.

Administradores concursales:

D. Forest Partners

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 60, de Barcelona.

Dirección electrónica:

- CV 262/2012: transportesmagal@forestconcurasal.es.

- CV 263/2012: magallogistica@forestconcurasal.es.

- CV 264/2012: magaltrucks@forestconcurasal.es.

- CV 265/2012: vimila@forestconcurasal.es.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de UN Mes Posterior a la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 12 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046618-1